

Madrid 28027. Asimismo, podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos o Consulados de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 13. A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad del solicitante y de todos los miembros computables de la familia, mayores de dieciocho años.

b) Fotocopia de la declaración por el Impuesto General sobre Renta de las Personas Físicas del cabeza de familia correspondientes al ejercicio 1985.

c) Justificación documental de los ingresos familiares en el caso de no hallarse obligado a hacer declaración.

d) Certificación expedida por la Delegación de Hacienda de la provincia en que radique el domicilio familiar, acreditativa de que a nombre del padre, madre o, en su caso, del solicitante no figuran inscritos bienes en la Contribución Territorial Urbana, Rústica y Pecuaría e Industrial.

e) Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social del interesado o de la persona de quien dependa.

f) Todos los ingresos procedentes de pensiones con cargo a la Seguridad Social u otros Organismos del Estado deberán acreditarse mediante la oportuna certificación.

Los solicitantes que sean huérfanos deberán presentar certificado de defunción de los padres fallecidos.

Los solicitantes afectados por una disminución física o sensorial grave habrán de presentar certificación, extendida por equipo multiprofesional o, en su defecto, por médico especialista, acreditativa de dicha disminución y de su grado.

Los solicitantes que se encuentren en situación de privación de libertad deberán acompañar documento acreditativo de tal situación.

Art. 14. 1. El procedimiento de gestión de las becas y ayudas al estudio comprenderá las dos fases que se describen a continuación:

Fase A) En esta fase, los alumnos que superen en junio la totalidad de las asignaturas del curso 1985/86 y, por tanto, pudieran ofrecer ya una nota media académica o calificación global computable como definitiva de dicho curso, podrán presentar su solicitud de beca para el curso 1986/87, hasta el 31 de julio de 1986.

Fase B) En esta segunda fase podrán presentar sus solicitudes hasta el 31 de octubre de 1986 los alumnos que no lo hubieran hecho en la fase A), por cualquier causa.

2. En los casos de solicitantes que estén en condiciones de utilizar la fase A) del procedimiento, los Centros docentes habilitarán el oportuno período especial de matrícula durante el mes de julio de 1986.

Art. 15. Estudiadas las solicitudes, se denegarán aquellas de quienes no reúnan los requisitos establecidos en la presente Orden. En la notificación de denegación se hará constar la causa de ésta y se informará de los recursos y reclamaciones que se puede interponer.

En previsión de que por insuficiencia de crédito global no pudieran ser atendidas todas las solicitudes que se presenten, los solicitantes se ordenarán de forma inversa a su renta familiar per cápita.

A los alumnos seleccionados se les expedirá la correspondiente credencial de becario.

Art. 16. El pago de las ayudas concedidas se hará mediante transferencia a la libreta de ahorro o cuenta corriente que el alumno indique en su solicitud de beca. A estos efectos, los solicitantes deberán abrir una libreta o cuenta corriente en cualquier oficina de la Caja Postal, debiendo figurar el alumno, en todo caso, como titular de dicha libreta o cuenta corriente sin perjuicio de que, en su caso, puedan figurar también como cotitulares mancomunados su padre, madre, tutor o representante legal.

Art. 17. Los alumnos seleccionados, además de la percepción de las cantidades correspondientes a las becas, se beneficiarán del importe de las tasas académicas que podrá ser incluido por la Universidad correspondiente en la petición global de dichas tasas académicas a la Dirección General de Promoción Educativa.

Art. 18. Las adjudicaciones de becas y ayudas al estudio, se haya o no abonado su importe, podrán ser revocadas en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedentes de otras personas físicas o jurídicas. También podrán ser revocadas, en el caso de probarse que su importe no ha sido destinado a la realización efectiva de los estudios para los que fueron concedidas.

Art. 19. Las ayudas que se convocan por la presente Orden podrán tener los siguientes componentes:

a) Componente de ayuda compensatoria: Para tener derecho a este componente deberán cumplirse los siguientes requisitos:

Haber nacido antes del 1 de enero de 1971.

No estar trabajando ni percibir subsidio de desempleo.

No superar la renta per cápita de la familia la cantidad de 118.000 pesetas.

La cuantía de esta ayuda será de 65.000 pesetas.

b) La ayuda de promoción educativa propiamente dicha. Este componente tendrá las siguientes variantes:

En caso de que el alumno resida fuera de su domicilio familiar durante el curso académico, por no existir en la localidad donde radica el domicilio familiar un Centro docente adecuado o existiendo carezca de plazas vacantes. La cuantía de la ayuda en este caso será de 160.000 pesetas.

En caso de que el alumno pueda desplazarse diariamente al Centro docente y no necesite, por tanto, residir fuera de su domicilio familiar. La cuantía de la ayuda en este caso será de 100.000 pesetas.

Se entenderá, salvo que se pruebe fehacientemente lo contrario, que el desplazamiento diario es posible cuando la distancia entre el domicilio familiar y el Centro docente sea inferior a 50 kilómetros.

Art. 20. Serán supletoriamente aplicables a las becas de promoción educativa objeto de la presente convocatoria las normas contenidas en las Ordenes de 23 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29 y 30 de abril) y la Orden de 29 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo).

Art. 21. El disfrute de la beca de promoción educativa será incompatible con cualquier ayuda económica concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia u otro Organismo público o privado, salvo que en la otra convocatoria se autorice tal compatibilidad.

Art. 22. Los solicitantes a quienes se notifique resolución denegatoria de la ayuda y se consideren lesionados, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan, podrán interponer reclamación ante el Director general de Promoción Educativa en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación denegatoria.

Art. 23. No será necesaria la previa inscripción en las oficinas de empleo ni, por tanto, acreditarlo mediante certificación por ellas expedida, para alegar la circunstancia de encontrarse en paro, cualquiera que sea la finalidad de dicha alegación.

Art. 24. Los beneficiarios de ayuda que se vean obligados a efectuar cambio de residencia, de Centro o de estudios deberán solicitarlo tan pronto como se produzca el cambio ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio.

Art. 25. Queda autorizada la Dirección General de Promoción Educativa para aclarar las normas contenidas en la presente Orden, así como para dictar aquellas que sean precisas para su desarrollo.

Art. 26. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1986.

MARAVALL HERRERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Educación.

**15443** ORDEN de 5 de junio de 1986 por la que se aprueban los cuestionarios correspondientes a la Especialidad de Confección Industrial de Prendas Exteriores, Rama Moda y Confección, para Formación Profesional de Segundo Grado.

Ilmo. Sr.: La Orden de 13 de septiembre de 1975, desarrolló los estudios correspondientes a la Formación Profesional de Segundo Grado, disponiendo del horario lectivo de cada materia, así como las orientaciones pedagógicas de ese Grado.

En dicha Orden se señalaba la especialidad que fueron, en principio reguladas, quedando siempre abierta la posibilidad de implantar otras nuevas, de acuerdo con la demanda social y como resultado de las experimentaciones que en diversos Centros, tanto estatales como privados, se llevan a cabo.

En este caso se encontraba la Especialidad de Confección Industrial de Prendas Exteriores, que fue autorizada con carácter provisional y experimentalmente por Orden de 15 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 11 de julio, referencia 606). Transcurrido el período de experimentación con resultados positivos, procede, por tanto, regular dichas Enseñanzas.

El Real Decreto 1810/1985, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), establece estas Enseñanzas

dentro del contexto de la Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Moda y Confección, régimen de Enseñanzas Especializadas, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1810/1985, en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, y previo informe favorable de la Junta Coordinadora de Formación Profesional de 2 de julio de 1985,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar los cuestionarios que figuran como anexo de la presente Orden y que desarrollan las enseñanzas de Confección Industrial de Prendas Exteriores en Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Moda y Confección, régimen de Enseñanzas Especializadas.

Segundo.-Para el desarrollo de estas enseñanzas es de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de 13 de septiembre de 1975, siendo únicamente específicos para esta especialidad los cuestionarios de la presente Orden.

Tercero.-Se faculta a la Dirección General de Enseñanzas Medias a dictar cuantas disposiciones crea oportunas para el desarrollo de esta Orden.

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 5 de junio de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Horario indicativo semanal

#### PRIMER CURSO

##### Area de Formación Básica

Lengua Española: 3.  
Idioma: 3.  
Religión o Ética: 1.  
Matemáticas: 3.  
Física: 3.  
Educación Física: 1.

##### Area de Ampliación de Conocimientos

Tecnología: 4.  
Prácticas: 9.  
Expresión Gráfica: 3.

#### SEGUNDO CURSO

##### Area de Formación Básica

Lengua Española: 2.  
Educación Física: 1.  
Idioma: 2.  
Formación Humanística: 2.  
Matemáticas: 3.  
Química: 3.

##### Area de Ampliación de Conocimientos

Tecnología: 4.  
Prácticas: 9.  
Expresión Gráfica: 3.

#### TERCER CURSO

##### Area de Formación Básica

Formación Humanística: 2.  
Idioma: 3.  
Física: 3.  
Ciencias Naturales: 2.

##### Area de Ampliación de Conocimientos

Tecnología: 4.  
Prácticas: 8.  
Expresión Gráfica: 3.  
Organización Empresarial: 2.  
Seguridad e Higiene: 2.  
Legislación Laboral: 1.

## AREA DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS

### Curso 1.º de FP-2

#### TECNOLOGÍA

##### Tecnología de la Confección

Visión general de la Industria de la Confección: Evolución histórica, la aparición de la confección industrializada. La confección industrial en el mundo. Características de la industria de la Confección.

Clasificación de prendas: Modalidades. Número de industrias por modalidad. Número de personas empleadas. Producciones.

Estructura funcional de la industria de la confección: Organigrama de la empresa de confección. Necesidades de personal y puestos de trabajo a los distintos niveles.

La sección de corte: Adecuación de sistemas y elementos de trabajo a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño: Características específicas de la sección de corte: Marcar-cortar, preparación. Elementos de trabajo y su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño: Mesas y soportes; carros extendedores manuales semiautomáticos y automáticos; máquinas de corte circulares, verticales y de cinta, máquinas perforadoras. Otros sistemas de corte y marcado: Por troquel, lanner, etc. Máquinas de termofijar, estampar, bordar, etc. Máquinas numeradoras. Máquinas impresoras de hojas de control. Sistemas y métodos operativos, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño.

La sección de costura: Adecuación de sistemas y elementos de trabajo a las modalidades de prendas de vestir exteriores de caballero y niño: Características específicas de la sección de costura. Elementos de trabajo, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño: Máquinas básicas: Pespunte normal, cadeneta, overlock, etc. Accesorios y elementos auxiliares. Plancha intermedia de costura. Sistemas y métodos operativos, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño.

La sección de plancha: Adecuación de sistemas y elementos de trabajo a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño: Características específicas de la sección de plancha: Planchado y acabados. Elementos de trabajo, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño: prensas, mesas de aspiración y sopiado, planchas manuales, plegadoras, etiquetadoras, embolsadoras y empaquetadoras. Accesorios. Sistemas y métodos operativos, su adecuación a la modalidad de prendas exteriores de caballero y niño.

La sección de costura: Adecuación de sistemas y elementos de trabajo a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña: Características específicas de la sección de costura. Elementos de trabajo, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña: Máquinas básicas, pespunte normal, cadeneta, overlock, etc.; máquinas especiales, botones, presillas, puntada invisible, etc. Accesorios y elementos auxiliares. Plancha intermedia de costura. Sistemas y métodos operativos, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña.

Sección de plancha: Adecuación de sistemas y elementos de trabajo a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña: Características específicas de la sección de plancha: Planchado y acabados. Elementos de trabajo, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña: prensas, mesas de aspiración y sopiado, planchas manuales, plegadoras, etiquetadoras, embolsadoras y empaquetadoras. Accesorios. Sistemas y métodos operativos, su adecuación a la modalidad de prendas exteriores de señora y niña.

Elementos de transporte: Mecanizados y sin mecanizar. Su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña.

Elementos de mecanización o semiautomoción: Motores posicionadores, cortahilos automáticos, apiladores, pick-up, etc. Su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña.

La automatización en la industria de la confección: Unidades automáticas de corte, costura y plancha, su aplicación y adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña. Características de la automatización, evolución y perspectivas.

##### Tecnología Textil

Colorantes naturales y artificiales: Aparatos y procesos de blanqueo, tintura y estampación. Procesos de blanqueo, tintura y estampación.

Acabados: Máquinas y productos de acabado para operaciones comunes y especiales. Procesos normales de acabado de tejido según su aplicación. Análisis de tejidos: Ficha técnica. Estudio de las características de las materias primas.

Elementos de transporte: Mecanizados y sin mecanizar. Su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño.

Elementos de mecanización o semiautomoción: Motores posicionadores, cortahilos automáticos, apiladores, pick-up, etc. Su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño.

La automoción en la industria de la confección, unidades automáticas de corte, costura y plancha, su aplicación y adecuación a las modalidades de prendas exteriores de caballero y niño. Características de la automoción, evolución y perspectivas.

Procesos de las fibras naturales y artificiales y sintéticas: Familias y variedades. Desarrollo. Procedencias, comercio y consumo. Características físico-químicas. Clasificación comercial y calidades. Aplicaciones.

Procesos de hilatura: Fase de hilatura: Preparación, hilatura y acabado. Tipos de hilatura: Fibra corta, fibra larga, fibra media, fibras y procedentes del tallo, filamentos continuos. Hilos especiales: Concepto y propiedades. Hilos de coser: Propiedades y características, adecuación, costura, trabajos, dificultades de cosido.

Tejidos de calada: Conceptos. Ligamentos compuestos. Proceso de tisaje de tejidos de calada.

Tejidos de punto: Clasificación. Conceptos. Procedimientos de obtención. Procesos.

Proceso y características de los no tejidos: Características. Procesos. Técnicas recientes de obtención de materias.

### Curso 2.º de FP-2

#### *Tecnología de la Confección*

La sección de corte: Adecuación de sistema y elementos de trabajo a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña: Características específicas de la sección de corte: Marcar-cortar, preparación. Elementos de trabajo y su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña: Mesas y soportes: Carros extendedores manuales semiautomáticos y automáticos: Máquinas de corte circulares, verticales y de cinta; máquinas perforadoras. Otros sistemas de corte y marcado: Por troquel, lanner, etc. Máquinas de termofijar, estampar, bordar, etc. Máquinas numeradoras. Máquinas impresoras de hojas de control. Sistemas y métodos operativos, su adecuación a las modalidades de prendas exteriores de señora y niña.

#### *Tecnología Textil*

##### 1. Aspecto y obtención de diversas telas:

Técnica de tejidos.  
Elementos que intervienen en la fabricación de un tejido.  
Tisaje.  
Género de punto.  
Telas no tejidas.  
Entretelas termoadhesivas.

##### 2. Tintura y acabados:

Blanqueo y tintura.  
Estampación.  
Acabados.

### Curso 3.º de FP-2

#### *Tecnología de la Confección*

Normalización de costuras, puntadas, pespuntos y tallas: Clasificación de puntadas. Clasificación de costuras y pespuntos. Las Tallas Normalizadas Españolas (TNE): Origen y obtención. Las tallas normalizadas en otros países. Necesidad y utilidad de una nomenclatura unificada (Normal ISO).

El almacén de primeras materias: Recepción, control, almacén. Elementos de trabajo. Sistemas y organización.

La Oficina Técnica: La industrialización del patrón, normalización, escalado, estudio de marcadas. Elementos de trabajo: Pantógrafo, escaladores mecánicos: Manual y semiautomático; escalado por ordenador, reductor de patrones; equipo de estudio y optimización de marcadas, equipo de producción de marcadas. Sistemas y organización.

La Oficina de Métodos: Estudio de prendas de la especialidad. Diagrama de prendas. Lista de fases. Estudio de puestos de trabajo. Educación de gestos. Estudio de tiempos: El cronometraje, sistemas de tiempos predeterminados. Las familias de procesos operatorios. Equilibrados: Cálculo de personal, máquinas, producciones, base del equilibrio. Estudio e implantación de cadenas.

Formación de personal: Necesidad y características de la formación de personal. Selección, ambientación y formación de personal. Desarrollo de programas para formación de personal.

Formación para la mejora de métodos. Preparación para la formación. Etapas. Relaciones humanas. Preparación y conducción de reuniones.

Control de calidad: Idea de calidad en la industria de confección. Concepto de control de calidad. Calidad de proyecto, calidad de concordancia. Planes de muestreo. Puestos de control de calidad. Desarrollo e integración de un plan de control y calidad. Ensayos y análisis. Fiabilidad.

Planificación, programación y lanzamiento: Sistemas de producción: Sobre pedido, sobre «stock». Temporadas. Agrupamiento de pedidos. Fechas de entrega. Aprovisionamiento de tejidos y fornituras. Control de la producción: Materias primas en curso de fabricación y prendas terminadas, cargas de trabajo, rendimiento personal, control de costos. La orden de corte. Planning. Sistemas de información.

Estudio del proceso completo de fabricación de una prenda:

Análisis de materias primas.  
Lista de fases.  
Cronometraje.  
Resumen de tiempos por tipo de máquina.  
Reducción de personal y máquina.  
Equilibrado.  
Estudio de implantación.  
Especificaciones técnicas de la fase.  
Calidad de producción.

#### *Tecnología Textil*

Aplicaciones y prácticas: Características de las materias primas integrantes de la prenda. Calidad y ordenación de las materias textiles. Ensayos de tejidos, hilos y acabados.

### AREA DE PRACTICAS

#### Curso 1.º de FP-2

##### *Patronaje*

Técnica del patronaje industrial: Trazado de patrones base de prendas exteriores de caballero y niño: Americanas, abrigo, trincheras, impermeable, pantalón de vestir, pantalón tejano, chalecos, prendas deportivas, ropa de trabajo. Pruebas y comprobaciones en glassillas, en tela no tejida, en tejidos.

Acoplamiento del patrón base a distintos modelos: Transformaciones, creación de familias de modelos. Industrialización del patrón base: Aplicaciones a normas de costura, señales convencionales, patrones de forros y entretelas.

Técnicas de escalado: Aplicación de las Tallas Normalizadas Españolas (TNE) en relación al patrón base de prendas exteriores de caballero y niño: Americana, abrigo, trinchera, impermeable, etcétera. Tallas extremas, comprobación de las diferencias entre las distintas tallas. Estudio del escalado: Por tallas, por «Drops». Escalado normal.

Partiendo de prendas prototipo realizar el patrón base de prendas exteriores de caballero y niño. Americana, abrigo, impermeable, etc. Ejercicios prácticos de trazado del patrón de las distintas partes de la prenda.

##### *Talleres*

Cortes: Hacer marcados tamaño natural de las prendas exteriores de caballero y niño: Americana, abrigo, trinchera, impermeable, pantalón vestir, pantalón tejano, prendas de deportes, ropa de trabajo de caballero y niño: Talla individual, tallas combinadas. Liso, cuadros, rayas. Extendido de telas: Mano, con carro extendedor. Colchón uniforme y escalonado. Taras, solapes, rayas y cuadros. Destrozar: Con máquina circular, con máquina vertical. Hacer piquetes y señalar, etc. Empaquetado: Marcar piezas y numerar, repasar por colores, por tallas. Hacer hojas de control. Agrupamiento de piezas en paquete. Operaciones complementarias: Termofijar, estampar, etc. Repaso y verificación de prendas cortadas.

Costura: Costuras fundamentales de prendas exteriores de caballero y niño: Americana, abrigo, trinchera, impermeable, etc. Tipos, variaciones con diferentes tejidos y accesorios.

Confección de componentes de prendas exteriores de caballero y niño: Americana, abrigo, trinchera, impermeable, pantalón de vestir, pantalón tejano, chalecos, prendas deportivas, ropa de trabajo de caballero y niño.

Confección de prendas exteriores de caballero y niño: Americana, trinchera, abrigo, impermeable, etc.

Repaso y verificación.

Plancha: Plancha de prendas terminadas de prendas exteriores de caballero y niño: Americana, abrigo, trinchera, impermeable, etcétera.

Repaso y verificación. Quitar manchas. Acabado: Etiquetado, etcétera.

### Curso 2.º de FP-2

#### Patronaje

Técnica de patronaje industrial: Trazado de patrones base de prendas exteriores de señora y niña: Camiseros, chaquetas, faldas, pantalón, pantalón tejano, vestidos y abrigos, trincheras e impermeables, ropa de trabajo, etc., de señora y niña.

Pruebas y comprobaciones: En glassillas, en tela no tejida, en tejidos.

Acoplamiento del patrón base a distintos modelos: Transformaciones, creación de familias de modelos. Industrialización del patrón base: Aplicación de normas de costura, señales convencionales, patrón de forros y entretelas.

Técnica de escalado: Aplicación de las Tallas Normalizadas Españolas (TNE) en relación con el patrón base de prendas exteriores de señora y niña: Camiseros, chaquetas, faldas, etc. Tallas extremas, comprobación de las diferencias entre las distintas tallas. Estudio del escalado: Por tallas, por «Drops». Escalado normal.

Partiendo de prendas prototipo realizar el patrón base de prendas exteriores de señora y niña: Camiseros, faldas, chaquetas, etcétera. Ejercicios prácticos de trazado de patrón de las distintas partes de la prenda.

#### Talleres

Corte: Hacer marcadas de tamaño natural de las prendas exteriores de señora y de niña: Camiseros, chaquetas, faldas, pantalón, pantalón tejano, vestidos, abrigos, trincheras e impermeables, ropa de trabajo de señora y niña: Talla individual, tallas combinadas. Liso, cuadros y rayas. Extendido de telas: Mano, con carro extendedor. Colchón uniforme de escalonado. Taras, solapes rayas y cuadros. Destrozar: Con máquina circular, con máquina vertical. Hacer piquetes y señales. Afinado con máquinas de cinta: Corte directo, corte con plantilla. Hacer piquetes, señales, etc. Empaquetado: Marcar piezas y numerar, repasar por colores, por tallas. Hacer hojas de control. Agrupamiento de piezas en paquete. Operaciones complementarias: Termofijar, estampar, etc. Repaso y verificación de prendas cortadas.

Costura: Costuras fundamentales de las prendas exteriores de señora y niña: Camiseros, chaquetas, faldas, pantalones, etc.: Tipos, variaciones con diferentes tejidos y accesorios.

Confección de componentes de prendas exteriores de señora y niña: Camiseros, chaquetas, faldas, pantalón, etc.

Repaso y verificación.

Plancha: Plancha de prendas terminadas de exteriores de señora y niña.

Repaso y verificación. Quitar manchas. Acabados: Etiquetado, doblado, colgado, embolsado y empaquetado.

### Curso 3.º de FP-2

#### Oficina técnica

Establecimiento de normas para la industrialización del patrón de prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña. Normas de ancho de costura. Normalización de señales necesarias. Normas para patrones de forros y entretelas. Plantillas auxiliares.

Normas para la ejecución del escalado de prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña. Establecimiento por coordenadas de diferencias entre tallas en las partes básicas del patrón de las prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña.

Escalado: Ejercicios prácticos del escalado mecánico y semiautomático en las prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña.

Estudio de marcadas: Reducción de patrones, cálculo de superficies y perímetros de las prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña. Estudio de marcadas reducidas de prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña. Cálculos de consumo y aprovechamiento. Combinaciones óptimas de talas. Ancho óptimo. Reproducción de marcadas reducidas.

Reproducción de marcadas en tamaño natural de prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña.

Realización de la ficha técnica de prendas exteriores de caballero, señora, niño, niña. Realización e interpretación de diferentes tipos de fichas. Registro y codificación de modelos. Registro de correcciones en el estudio del prototipo. Registro de patrones auxiliares. Tabla de medidas, croquis de las prendas y despiece del modelo. Especificación y codificación de materias. Especificación de calidad de materias primas y confección. Especificaciones técnicas de trabajo. Normas de presentación. Registro del estudio de reducción de patrones y del estudio de marcadas reducidas. Escandallo.

Realización de un proyecto de prendas de las estudiadas en la especialidad.

### AREA DE EXPRESION GRAFICA

#### Curso 1.º de FP-2

#### LENGUAJE TÉCNICO

##### Normalización

Escalas: Ampliación y reducción; gráficas, normalizadas. Seccionado: Tipología y representación de cortes y secciones. Roturas. Roscas: Representación normalizada de las roscas. Clasificación y tipología. Dimensiones y representación de elementos roscados. Signos superficiales: Concepto y tipología.

##### Croquización

Concepto de croquis. Normas fundamentales en el trazado de croquis: Trazado, proporciones, acotación y aplicación de normas. Croquización de piezas industriales partiendo de perspectivas (isométrica, caballera) y de modelos reales.

##### Sistemas de representación

Sistema diédrico: El espacio diédrico. Representación de los elementos fundamentales.

Inserciones. Paralelismo y perpendicularidad.

Verdadera magnitud.

Métodos: Aplicaciones. Angulos. Representación de superficies básicas.

#### LENGUAJE PLÁSTICO

##### Análisis de las formas bidimensionales naturales y geométricas

Espacio-soporte: Proporción áurea. Serie de Fibonacci.

Elementos gráficos estructurales: Punto, línea y plano.

Factores compositivos: Masa, línea y tono. Variedad, sucesión y unidad.

Relaciones compositivas: Simetría, asimetría, equilibrado, peso, espacio y claves tonales.

Redes modulares: Poligonaciones básicas, iterativas, alternativas, crecientes rotativas.

Análisis de formas naturales sintetizadas y aplicación a textiles.

##### El color

Percepción del color. Proceso visual.

Estudio sistemático del color. Mezcla aditiva y sustrativa.

Color-pigmento.

Dimensiones del color: Contraste simultáneo. Temperatura cromática. Armonía cromática. Ramas cromáticas.

Realizaciones gráficas relacionadas con los sistemas modulares y compositivos aplicadas al diseño textil.

Técnicas de color y aplicaciones.

##### Morfología humana

Estructura del cuerpo humano. Diversas morfologías: Atlético, normal (masculina y femenina).

Relaciones proporcionales: Diversos «cánones».

Estructuras: Osteológicas, articulares y miológicas (esquemáticas).

Esquemas proporcionales con trazado de rotuladores, lápiz, carboncillo y otros, de la figura humana interpretando posiciones o movimientos.

##### Técnicas de expresión

Lápiz: Cortado de minas, gruesos, intensidades, efecto de texturas. Aplicaciones.

Ceras: Diluyentes, esgrafiado, pulido, barnizado. Aplicaciones.

Collages: Papeles y adhesivos. Efectos. Aplicaciones.

#### Curso 2.º de FP-2

#### LENGUAJE TÉCNICO

##### Croquización y normalización

Croquización de piezas industriales y conjuntos mecánicos de máquinas y herramientas de patronaje y confección, con aplicación de la normativa convencional.

*Sistemas de representación*

Sistema axonométrico: Conceptos básicos fundamentales. Triángulo de trazas. Coeficiente de reducción. Dibujo isométrico. Perspectiva de la circunferencia. Perspectiva de cuerpos tridimensionales: Poliedros, superficies desarrolladas y piezas industriales. Perspectiva caballera: Fundamentos del sistema. Coeficientes de reducción. Aplicación de escalas. Perspectiva de la circunferencia. Perspectiva de cuerpos tridimensionales: Poliedros, superficies desarrolladas y piezas industriales.

Estudio de las sombras: Luz convencional. Línea separatriz, sombra arrojada y propia. Aplicaciones.

## LENGUAJE PLÁSTICO

*La luz*

Cualidades físicas elementales. Fuentes luminosas. Luz monocromática.

El claroscuro: Luz convencional. Penumbra. Áreas isolumínicas. Áreas de luz reflejada. Efectos luminosos. Estudios de iluminación.

Técnicas de interpretación del claroscuro: Lápiz, carboncillo, lavados, fotografía.

La luz y las texturas: Efectos con superficies de color.

*Ropajes-Drapeados*

Estudio de estructuras textiles y pliegues naturales. Textura de los tejidos.

Interpretación gráfica de los valores del claroscuro de los tejidos y estudio de los pliegues.

Estudio y análisis gráfico de las aspectos formales de las prendas de vestir.

*Morfología humana*

Estudio gráfico de las proporciones de las estructuras musculares superficiales.

Síntesis gráfica lineal de la figura humana a través del estudio del natural. (Maniquí y modelo vivo).

Interpretaciones frontales, perfiles u dorsales, mediante valoración de la luz y sombra.

Técnicas: Carboncillo, lavado, témpera, etc.

Estudio de la relación y medidas y proporciones entre diversas tallas: Niños y adultos.

Análisis gráficos y estudio morfológico de diversas partes del cuerpo: Cabeza, tronco y extremidades. Interpretación gráfica de síntesis a través de distintas técnicas.

*Técnicas de expresión*

Témpera. Rotuladores. Lavado. Estarcido.

Técnicas de pintura sobre tejido (lavables, permanentes).

Técnicas mixtas.

*Diseño textil*

Composiciones modulares o libres, aplicadas a la estampación de tejidos.

Estructuras geométricas.

Estructuras vegetales, celulares, etc.

## Curso 3.º de FP-2

## LENGUAJE TÉCNICO

*Croquización y representación*

Croquización y representación (a lápiz) de planos de instalaciones: Alzados, plantas, secciones y distribución racional de las áreas específicas y del puesto de trabajo, partiendo de supuestos prácticos.

Esquemas representativos de puntadas, costuras y detalles en el vestido.

*Sistemas de representación*

Perspectiva cónica: Conceptos básicos y fundamentos del sistema. Plano de proyección. Línea de horizonte. Línea de tierra. Punto de vista. Clases de perspectiva: Paralela, oblicua.

## LENGUAJE PLÁSTICO

*Morfología humana*

Estudios de modelos (maniquí y modelo vivo) mediante síntesis formal de diversos aspectos del cuerpo humano con diversas técnicas: Poses de modelo. Movimientos.

Transformaciones evolutivas del cuerpo humano. Ensayos gráficos.

*Figura y Drapeados*

Estudio de modelos (maniquí y modelo vivo) mediante síntesis formal de los tejidos sobre el cuerpo humano. Técnicas diversas.

Estudio del «figurín»: Técnicas de trazado. Estudios de síntesis. Amorfofosis de la figura.

Estudio de la evolución histórica del vestido: Figurines de teatro, realizaciones gráficas para ello.

Estudio de detalles en el vestido. Complementos: Bisuterías, joyería, marroquinería.

*Cinemática de la forma*

Crecimiento. Rotación. Desplazamiento o traslación.

Croquis de modelos en movimiento, en la calle, etc.

Ejercicios de observación y memoria gráfica.

*Fundamentos del diseño*

Clasificación del diseño.

Producción en serie.

Proceso de diseño. Técnicas auxiliares del diseño.

Diseño textil y de modas.

*Composición decorativa*

Síntesis gráfica y cromática de elementos en torno a la figura vestida. El ambiente, puesta en escena.

*Reprografía*

Técnicas de reprografía. Fotografía. Serigrafía. Reprocopia.

**15444** RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Real Academia de la Historia, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don José Fernández de Velasco y Sforza, Duque de Frías.

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don José Fernández de Velasco y Sforza, Duque de Frías.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.
- 3.º Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación, por tres Académicos Numerarios.
- 4.º Acompañar a la propuesta, relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.
- 5.º El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.º La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 145, pág. 9705).

Madrid, 14 de mayo de 1986.—El Académico Secretario Perpetuo, Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**15445** ORDEN de 9 de mayo de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 43.487, interpuesto por don Rafael Méndez de Luis.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 21 de junio de 1985, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 43.487, interpuesto por don Rafael Méndez de Luis, sobre concentración parcelaria; sentencia cuya parte dispositiva dice así: